

# Acta de Directorio N° 88

2022



## Acta de Directorio N° 88

**Fecha:** 20 de mayo de 2022

**Lugar:** Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos Aires.

### Participantes:

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Noelia Ayelén LAURENTI y Juan Guillermo SAURO.

**Gerente General:** Leonardo Miguel ZARA.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Jorge Roberto PARDO .

### Orden del Día y Resoluciones tomadas:

#### Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:

**Punto 1.1: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 38/21 (EX-2021-00027870- -CVSA-SC#CVSA),** “Intersección Canalizada RN N°34 con Camino Público N°5 – Km. 225.30 - Ciudad de Rafaela, departamento de Castellanos, provincia de Santa Fe. Tramo V”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma LUIS LOSI S.A. los renglones N.º1 y 2 por un valor total de contratación de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS con 91/100 (\$171.675.716,91) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

**Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 02/22, (EX-2021-00027886- -CVSA-SC#CVSA)** “mejora de acceso a Itatí – RN N.º 12 y RP N.º 20- km. 1089,25, del departamento de Itatí, provincia de Corrientes. Tramo III”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma RIO BRANCO S.A. por un valor total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y DOS con 50/100 (\$286.923.062,50) más IVA por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 2: Aprobar el pago de diversas facturas por servicios.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de facturas emitidas en concepto de prestación de los servicios de corte de pasto, desmalezado mecánico y manual y servicio de auxilio mecánico por un total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 79/100 (\$54.425.890,79) más IVA, en caso de corresponder, a los prestadores enumerados y bajo el siguiente detalle:

#	N° FAC-TURA	PRESTADOR	SERVICIO	PERIODO	Monto s/ IVA
1	3A296	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	ene-22	\$14.662.904,00

<b>2</b>	3A297	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	feb-22	\$11.730.323,20
<b>3</b>	3A304	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
<b>4</b>	3A305	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
<b>5</b>	3A306	Q & T SRL	Mantenimiento de parque y bosques	abr-22	\$3.910.107,73
<b>6</b>	2A1195	BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S A	Desmalezado mecánico y manual	ene-22	\$7.227.421,36
<b>7</b>	A-2-2219	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
<b>8</b>	A-2-2221	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
<b>9</b>	A-2-2223	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
<b>10</b>	A-2-2225	RINKEL TRAIL SA	Auxilio mecánico	mar-22	\$2.268.729,76
<b>TO-TAL</b>					\$54.425.890,79

**Punto 3: Aprobar modificaciones en la estructura organizacional y funcional de CV S.A.** Los integrantes Directorio resuelven por mayoría aprobar la modificación en la estructura organizacional y funcional de CV S.A. propuesta, con sujeción a las misiones y funciones declaradas en el instrumento que obra como anexo a la presente acta IF-2022-00074389-CVSA-GG#CVSA. Detalle:

1) Creación de la Gerencia de Operaciones que tendrá a su cargo el Departamento de Seguridad Operacional por un lado y, por el otro, las Subgerencias de Coordinación de Política de Seguridad Vial, la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación, y la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos, que migran de la actual Gerencia de Obras.

Asimismo, bajo la órbita de dicha Gerencia, se dispone:

1.1 Creación del Departamento de Coordinación de Asistencia Vial, dependiente de la Subgerencia de Coordinación de Política de Seguridad Vial.

1.2. Creación del Departamento de Coordinación de Estaciones y Plazas de Peaje, dependiente de la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación.

1.3. Creación del Departamento de Control de Pesos y Dimensiones, dependiente de la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación.

1.4 En relación a la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos, mantendrá a su cargo el Departamento de Logística ya existente.

2) En virtud de la disposición de migrar las Subgerencias señaladas precedentemente, la Gerencia de

Obras mantendrá a su cargo las Subgerencias de Conservación y Mantenimiento y la Subgerencia de Obras y Subcontratos.

Asimismo, se dispone la creación de nuevas áreas:

2.1. Creación del Departamento de Coordinación de Proyecto de Obras, dependiente de la Subgerencia de Obras y Subcontratos.

2.2. Creación del Departamento de Supervisión de Obras, dependiente de la Subgerencia de Obras y Subcontratos.

Asimismo, dicha Subgerencia se completa con los Departamentos de Seguridad e Higiene y el de Política Ambiental, ya existentes.

3) Migración completa de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, y su elevación a nivel gerencial.

Asimismo, se dispone la creación de:

3.1. Departamento de Selección e Ingresos.

3.2. Departamento de Relaciones Laborales.

3.3. Extracción del Departamento Integral de Género y Diversidades de la Gerencia de Asuntos Institucionales hacia la misma.

En ese orden, la ahora Gerencia de Recursos Humanos se complementa además con el Departamento de Gestión de Capital Humano, y el Departamento de Liquidación y Compensaciones, ya existentes bajo su ala.

4) Modificaciones en la Gerencia de Coordinación Legal, declarando la creación bajo su órbita de:

4.1. Departamento de Coordinación de Asesoramiento Jurídico.

4.2. Departamento de Contractuales.

4.3. Departamento de Coordinación Judicial.

4.4. Departamento de Asuntos Extrajudiciales y Laborales.

4.5. Departamento de Actas y Cuestiones Societarias.

En otro aspecto, se dispone un cambio en la organización y nomenclatura en los departamentos ya existentes, de acuerdo a la siguiente propuesta:

4.6. El actual Departamento de Asuntos Regulatorios Viales, tomará el nombre de Departamento de Asuntos Viales y Asesoramiento Institucional.

4.7. El actual Departamento de Mesa de Entrada y Acceso a la Información modificará su nom-

bre a Departamento de Mesa de Entradas y Salidas.

Finalmente, se procede a la disolución del Departamento de Contratos e Informes y del Departamento de Asuntos Judiciales.

5) Modificación de denominación de la Subgerencia de Desarrollo de Nuevos Negocios y Valor Agregado por Subgerencia de Desarrollo Comercial y Explotación Complementaria, actualmente dependiente de la Gerencia de Innovación, Planificación y Control.

6) Disolución de la Gerencia de Accesos y de las subgerencias que la componen. Las responsabilidades actuales en esta gerencia serán tomadas por la nueva Gerencia de Operaciones y por la actual Gerencia de Administración según la naturaleza de esas responsabilidades.

**Punto 4: Designaciones de Gerenta de Recursos Humanos y Gerenta de Operaciones.** Los integrantes del Directorio resuelven por mayoría designar a Magalí Noelia TROYA, con DNI N°30.137.813 al cargo de Gerenta de Recursos Humanos y a María Soledad MANGIAVILLANO, con DNI N°29.564.570 al cargo de Gerenta de Operaciones, siendo ambas designaciones a partir del día de la fecha.

**Punto 5: Aprobar el Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios.** Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar el Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios de CV S.A., aplicable a partir del momento de su adhesión y ii) aprobar el proyecto de Acta de Adhesión al Régimen de Renegociación y Redeterminación de Precios de CV S.A., a aplicarse a contrataciones vigentes, en ejecución, aplicable a partir de la fecha de la adenda a los contratos vigentes, y futuros, cuyo texto definitivo deberá adecuarse en cada caso concreto sin alterar los aspectos sustanciales del mismo.